

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA

AVISO A LAS COMUNIDADES

EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
FACATATIVÁ, DENTRO DEL PROCESO:

RAD: 25 26 93 33 30 03 – 2020-00117 – 00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE

DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER BERNAVIDEZ MEJIA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)

PROVIDENCIA A COMUNICAR: 30 DE OCTUBRE DE 2020 (AUTO DE ADMITE DEMANDA)

AVISO A LAS COMUNIDADES

Art. 171 No. 5 C.P.A.C.A

Se le informa a toda la comunidad interesada, que mediante providencia del 30 de octubre de 2020 se admitió la demanda de **Nulidad Simple** por medio de la cual el señor: FRANCISCO JAVIER BERNAVIDEZ MEJIA solicitó la nulidad del Decreto No.114 de 20 de agosto de 2020, expedido por el alcalde municipal de Cota-Cundinamarca.

Los interesados podrán acercarse a este Despacho Judicial a la dirección Cra. 1 # 1-27 piso 4 Palacio de Justicia de Facatativá (Cundinamarca), o a través del correo electrónico: jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co

Se expide el presente aviso, en Facatativá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


MERCY CAROLINA CASAS GARZON
Secretaria

